

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SSPTM-076

1. Nombre de la regulación

Reglamento de Tránsito para el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

2. URL de la regulación

[https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Comisaria_SP_TM/Reglamento_de_Transito_para_el_Municipio_de_San_Martin_Texmelucan_25072019%20\(1\).pdf](https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/Comisaria_SP_TM/Reglamento_de_Transito_para_el_Municipio_de_San_Martin_Texmelucan_25072019%20(1).pdf)

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2001-05-02

Hasta el momento en que
 sufre una reforma,
 derogación o abrogación

2019-07-25

Reglamento

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Honorable Cabildo del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección de Tránsito. Dirección Jurídica.

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- TÍTULO PRIMERO.
- CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES.
- TÍTULO SEGUNDO
- CAPÍTULO I. DE LOS VEHÍCULOS Y SU CLASIFICACIÓN.
- CAPÍTULO II. DE LAS AUTORIDADES.
- CAPÍTULO III. DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPAL.
- CAPÍTULO IV. CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS VEHÍCULOS PARA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- TÍTULO TERCERO. DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS.
- CAPÍTULO ÚNICO. DE LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR.

- TÍTULO CUARTO. DE LOS PEATONES Y PASAJEROS.
- CAPÍTULO ÚNICO. REGLAS QUE DEBEN OBSERVAR LOS PEATONES Y PASAJEROS.
- TÍTULO QUINTO.
- CAPÍTULO I. DE LAS SEÑALES QUE DEBEN HACER LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS.
- CAPÍTULO II. DE LAS UTILIZADAS PARA REGULAR EL TRÁNSITO.
- TÍTULO SEXTO. DE LA CIRCULACIÓN.
- CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES.
- TÍTULO SÉPTIMO. LAS ZONAS DE INTENSO.
- CAPÍTULO II. DE LOS ESTACIONAMIENTOS.
- CAPÍTULO III. DE LOS SITIOS.
- CAPÍTULO IV. DE LA CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE DE BULTOS, MATERIALES Y MERCANCÍA EN GENERAL.
- CAPÍTULO V. DE LA CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.
- CAPÍTULO VI. DE LAS ESTACIONES TERMINALES.
- TÍTULO OCTAVO. DE LAS SANCIONES EN GENERAL.
- CAPÍTULO ÚNICO. DE LAS FALTAS Y SANCIONES
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación		13. Materia regulada	
La presente tiene por objeto establecer las normas a las que deberá sujetarse el tránsito peatonal y vehicular en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.		Tránsito.	
14. Sectores que regula	15. Sujetos regulados	16. Trámites y servicios relacionados con la regulación	
Tránsito peatonal y vehicular.	Dirección de Tránsito	Pago de Infracción de Tránsito (placa, licencia y/o tarjeta de circulación)	
URL Tramite o servicio			
https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%A1nsito+Municipal%2FDirecci%C3%B3n+de+Tr%C3%A1nsito+Municipal			
17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación		18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación	
N/A		N/A	
19. Ámbito de aplicación			

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Constitución Política de los Estados Unidos de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Ley de Seguridad Pública para el Estado de Puebla. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna.

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Misael Islas Gabriel, Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.